

I. DE C. (IDUS DE COMUNICACIÓN), SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 2 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 3 de noviembre de 2001, a la misma hora, en ambos casos en Valencia, calle Maximiliano Thous, 12, puerta 17, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos de la sociedad.
Segundo.—Facultar al Administrador único para otorgar los documentos públicos, incluso de rectificación, aclaración y subsanación y todo lo que fuera necesario para obtener la inscripción de tales acuerdos o decisiones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único, Amando García Sánchez.—51.143.

IKERFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el 9 de octubre de 2001, ha acordado la amortización de 9.499 acciones propias (autocarera), de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y la consiguiente reducción de capital.

Lo que se publica con el fin de dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único.—51.116.

INFOGLOBAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 10 de octubre del presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Bernardino Obregón, 25, 28012 Madrid, el próximo 5 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, al objeto de debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la documentación aportada por «Terminales de Telecomunicación Terrestre, Sociedad Limitada», (CIF B-82420688), solicitando la inscripción a su favor de las acciones 1 a 9.375, clase B, con prestaciones accesorias.

Segundo.—Aprobación o denegación de la transmisión realizada por «Terminales de Telecomunicación Terrestre, Sociedad Limitada» (CIF B-81283012) a «Terminales de Telecomunicación Terrestre, Sociedad Limitada» (CIF B-82420688) por escisión total con disolución, de las anteriores acciones y opción de compra sobre el 44 por 100 del capital social con prestaciones accesorias y, en su caso, acuerdos a adoptar conforme al artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán acreditar previamente su condición para acceder a la Junta general extraordinaria.

Los señores accionistas podrán obtener con anterioridad a la Junta, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—José Fabián Plaza Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—51.148.

INFOVILA XXI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la citada Ley, se hace público que en la Junta extraordinaria de accionistas, con asistencia del 97,39 por 100 del total capital social, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 30.050.520 pesetas, mediante amortización de acciones propias y disminución del nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios, acordando, asimismo, modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.759.

INGAF, S. L.

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Ingaf, Sociedad Limitada», celebrada el día 3 de octubre del año 2001, acordó su disolución y liquidación simultánea y aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
I. Activo circulante:	
Deudores varios	98.388
II. Tesorería:	
Tesorería	469.275
Total Activo	567.663
Pasivo:	
I. Fondos propios:	
Capital suscrito	500.000
Reservas	183.027
Resultados negativos	- 219.023
II. Acreedores comerciales:	
Acreedores	103.659
Total Pasivo	567.663

Las Rozas, 3 de octubre de 2001.—El Liquidador.—50.688.

INMOBILIARIA GURE-ETXEA, S. A.

La Junta general de accionistas, en reunión celebrada el 30 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en once millones de pesetas, por lo que queda establecido en ciento nueve millones de pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, lo que se hace público en aplicación del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Aguirre Eguñiz.—50.679.

INMOBILIARIA TARTESSOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar el día 19 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 20 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en segunda, en el local de plaza de las Monjas, número 15, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Inicio procedimiento concursal.
Segundo.—Tratamiento de cuestiones derivadas del mismo. Inmuebles plaza Monjas, número 14, y préstamo participativo.

Huelva, 8 de octubre de 2001.—El Administrador único.—50.820.

INMOBILIARIA URKO 2002, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA URKO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas 9 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Urko, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Inmobiliaria Urko 2002, Sociedad Limitada», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda sobre la base de los Balances cerrados a 15 de julio de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 16 de julio de 2001.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar ningún tipo de canje. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de la sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de la sociedades participantes de la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 9 de octubre de 2001.—Los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Urko 2002, Sociedad Limitada» y de «Inmobiliaria Urko, Sociedad Anónima Unipersonal».—50.611.

1.ª 17-10-2001

IPAGSA PATRIMONIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALUPRINT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada», y de «Aluprint, Sociedad Limitada», celebradas el 5 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad «Aluprint, Sociedad Limi-